



TRELEW, 05 de mayo de 2014.-

VISTO:

La Nota N° 112/14 SE., de la Secretaria de Extensión, Lic. Andrea María Russ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Russ, solicita se avale la propuesta para la creación del “Programa de Voluntariado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”, cuya iniciativa surge de la docente de nuestra Facultad, Dra. Patricia Kent.

Que la creación del mismo se fundamenta en las funciones que para la extensión universitaria se detallan en el Estatuto de nuestra Universidad, así como también en el espíritu del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, creado en 2006 por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que se requiere de una norma que lo avale.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Avalar** la creación del “**Programa de Voluntariado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**”, conforme el **Anexo** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Programa dependerá de la Secretaría de Extensión de la FCE, área que deberá proponer al Decano la designación de un Coordinador que tendrá a cargo la responsabilidad operativa del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Esp. RICARDO DANIEL MOREL  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

**RESOLUCIÓN N° 343/14 DFCE.-**



**ANEXO a la RESOLUCIÓN N° 343/14 DFCE.-**

**“PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO”**

**Dra. Patricia Kent  
Profesora Responsable  
Cátedra Abierta Ética para el Desarrollo Humano**



## FUNDAMENTACIÓN

La función social de la universidad pública constituye uno de sus pilares claves para cumplir el rol que le ha sido asignado: la formación profesional integral de los jóvenes que pasan por sus aulas, la generación de conocimiento y su transferencia al medio.

Con este marco proponemos la creación del *Programa de Voluntariado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (PVFCE)*, porque entendemos la universidad pública como un espacio, generador y transmisor de conocimientos, así como también, promotor de valores y transformador de la realidad.

El imperativo de “estar al servicio de la sociedad” se debe traducir, no sólo en graduados capacitados, especialistas en campos profesionales determinados, sino también ciudadanos responsables y comprometidos con un mundo más justo y solidario, formados para contribuir al logro de una mejor calidad de vida para sus habitantes.

El PVFCE se concibe como un lugar de encuentro de voluntades, una práctica concreta que viabiliza la educación en valores incluyendo a la comunidad universitaria con el fin de tender lazos.

El proyecto prevé un proceso continuo que potencie docencia, investigación y extensión, combinando la formación académica a partir de los saberes construidos en el aula, y la investigación aplicada planteando nuevos interrogantes surgidos del contacto directo con la realidad de la comunidad.

La activa participación de los distintos claustros (docentes, alumnos, graduados y no docentes) contribuirá a plasmar en acciones concretas el concepto de responsabilidad social universitaria, a partir de valores como libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto, tolerancia y compromiso.

## ANTECEDENTES

La FCE de la UNPSJB desde sus inicios hace ya muchos años, acredita una significativa vinculación con distintas organizaciones del medio dando respuesta a diversas inquietudes comunitarias, a través de las Secretarías de Extensión y de Investigación.

En este sentido, la creación de la Cátedra Abierta de Ética para el Desarrollo Humano (CAEpDH), mediante Res. N° 927/10 DFCE, resultó el marco propicio para formalizar sus acciones en términos de responsabilidad social universitaria, a partir de la implementación de propuestas académicas, de investigación y de extensión.

Los objetivos que persigue ésta Cátedra Abierta consisten básicamente en generar nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias económicas con perspectiva ética y del desarrollo humano, propiciar el desarrollo y la formación de la comunidad académica en dichas áreas del conocimiento, propender y acompañar en el diseño y ejecución de iniciativas y proyectos sociales de involucramiento con la comunidad, proponer recomendaciones para la inclusión de las temáticas en cuestión en las currículas de pregrado, grado y posgrado, concientizar a la comunidad en general, empresas y gobierno sobre la necesidad de actuar con sentido ético en todos los quehaceres organizacionales e incentivar la creación de alianzas estratégicas con diversos actores de la sociedad civil.

Asimismo, la Universidad Nacional de la Patagonia SJB forma parte de la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (REDUNIRSE), recayendo su representación en la Facultad de Ciencias Económicas.

En el año 2011, en el ámbito de la CAEpDH, se implementó en la Facultad el “Programa Nacional de Formación Ética para el Desarrollo – Premio Amartya Sen” (PAS), organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con el auspicio de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Educación de la Nación, dirigido a graduados y estudiantes avanzados,



que busca promover nuevos valores profesionales y un mayor involucramiento de éstos en el desarrollo e implementación de proyectos sociales en el territorio.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- \* Estimular en la comunidad universitaria de la Facultad, la sensibilización, reflexión y pensamiento crítico sobre los problemas que afectan a la comunidad.
- \* Promover la participación y el compromiso ciudadano a través de la tarea voluntaria de alumnos, graduados, docentes y no docentes de la Facultad.
- \* Propiciar la formación integral de los estudiantes, a través de la educación en valores.
- \* Incentivar la docencia, investigación y extensión en temas vinculados al compromiso social, a fin de proponer iniciativas tendientes a contribuir en la búsqueda de una sociedad más justa.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- \* Contribuir a la aplicación de los conceptos de ética y responsabilidad social universitaria, a través de prácticas comunitarias concretas.
  - \* Conformar el Banco de Voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas.
  - \* Estimular a la comunidad de la Facultad a fin de lograr la incorporación del concepto de voluntariado en sus actividades, así como también a la presentación de propuestas de trabajo y acciones concretas bajo esta modalidad, desde su campo de actuación.

### **ENCUADRE INSTITUCIONAL**

El Proyecto se encuadra en el Estatuto de la UNPSJB que establece específicamente en su texto:

#### Capítulo I: Funciones

Art. 4 - La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco guarda profundas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad.

#### Capítulo III: Extensión

Art. 21 - La Universidad considera a la extensión universitaria como uno de los medios de realizar su función social.

Art. 22 - La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de la conciencia democrática, vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Estimulará todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y a través de ello a la afirmación del derecho y la justicia.

Asimismo, el Proyecto se enmarca en el espíritu del Programa Nacional de Voluntariado Universitario creado en 2006 por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, con “el doble propósito de desarrollar y fortalecer la vinculación de las Universidades Públicas e Institutos Universitarios Nacionales con la comunidad y, a su vez, incentivar el compromiso social de los estudiantes, docentes e investigadores de nivel superior universitario, promoviendo su participación voluntaria en proyectos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población”.



## ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

El Proyecto prevé la creación del PVFCE en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

La responsabilidad operativa del proyecto estará a cargo de un/a Coordinador/a del Voluntariado, quien será designado/a por el Decano, a propuesta de la Secretaría de Extensión de la Facultad, previa presentación de un plan bianual de trabajo.

El “Banco de Voluntarios” estará conformado las personas que donen horas de su tiempo extralaboral a la Facultad y que serán aplicadas a las iniciativas que se generen. Para la aplicación de horas voluntarias a los proyectos, se tendrá en cuenta el interés manifiesto de los voluntarios, quienes deberán consignarlos al momento de inscribirse en el “Banco de Voluntarios”.

El Coordinador del Voluntariado tendrá a su cargo la gestión del “Banco de Voluntarios”, tarea que implica:

- Implementar acciones tendientes a conformar el Banco de Voluntarios y difundir su accionar;
- Propiciar la donación de horas voluntarias;
- Dar de alta y/o de baja a los voluntarios; así como también registrar las modificaciones que pudieran surgir en el seno del “Banco de Voluntarios”
- Gestionar la aplicación de las horas que los voluntarios donan a la Facultad -en la Sede y las Delegaciones Académicas- a las iniciativas que pudieran surgir en el seno de la FCE así como también realizar el seguimiento correspondiente;

## PROPUESTA DE ACTIVIDADES PERÍODO 2014-2016

Inicialmente, se propone el diseño de un conjunto de actividades tendientes a lograr la motivación y captar la participación de la comunidad universitaria a través de los siguientes ejes de trabajo:

### Eje 1: Lanzamiento del Proyecto:

“**El qué, el para qué y el cómo del Voluntariado de la FCE-UNPSJB**”: ciclo de charlas debate y talleres, de carácter inductivo, organizados en el marco de la CAEpDH y destinados a potenciales miembros del “Banco de Voluntarios”.

“**Difundiendo el Programa de Voluntariado de la FCE-UNPSJB**”: la difusión de información y la comunicación de propuestas y acciones, se consideran de fundamental importancia para el éxito del programa. Al efecto se propone:

\* Incluir el PVFCE en la página web de la Facultad, facilitando asimismo, la matriculación on-line al Banco de Voluntarios.

\* Crear un espacio específico en la red social Facebook.

\* Incorporar información del PVFCE en los boletines informativos de la Facultad.

\* Difundir información del PVFCE a través de los medios periodísticos, orales y escritos de la región.

### Eje 2: Implementación del Proyecto:

“**Constitución del Banco de Voluntarios de la FCE UNPSJB**”: a partir de la difusión general del proyecto, se abrirá en forma permanente la matriculación de interesados en participar del mismo, siendo incorporados a los distintos proyectos, en función de sus inquietudes, intereses y expectativas.



**“Asignación de horas voluntarias a los proyectos”:** las horas voluntarias serán aplicadas a aquellas iniciativas surgidas en el seno de la FCE, sean éstos proyectos extensionistas de cátedras, departamentos, institutos y/o grupos de investigación, observatorios, ateneos y/o iniciativas que surjan desde las Secretarías de la FCE.

Como ejemplos de proyectos o actividades sugeridos en el marco de las Secretarías de Extensión, Investigación, de Posgrados o Académica, se mencionan:

- Celebración del 50° Aniversario de la FCE.
- La Facu vuelve al Cole.
- Participación de la FCE en eventos institucionales de difusión de la oferta académica de la UNPSJB.
- Inclusión digital.
- Proyectos solidarios.
- Detección de necesidades de capacitación en Asociaciones Vecinales.
- Capacitaciones específicas ad hoc organizadas para distintos sectores sociales (Asociaciones Vecinales, Clubes, etc)
- Proyectos relacionados con la donación de libros.
- Logística para actividades ad hoc: charlas, cursos, talleres, etc.
- V Jornadas de Investigación.
- Jornadas de Investigación de Grado.
- V Jornadas de Ciencia y Tecnología en la Patagonia.
- IV Jornadas de Responsabilidad Social.

Como ejemplos de proyectos o actividades sugeridos en el marco de la CAEpDH, se mencionan:

- Colaborando con el Programa: Hablemos de Responsabilidad Social”
- Colaborando con el Ciclo de Charlas Itinerantes: Saliendo con la CAEpDH
- “Poniendo en marcha las ideas”: Ideas para el desarrollo local, elaboradas durante los ciclos 2011, 2012 y 2013, entre ellas:
  - \* Acompañamiento educativo; padrinazgos y tutorías en la FCE-UNPSJB.
  - \* Apoyo escolar para adolescentes en riesgo.
  - \* Asesoramiento técnico a la Asociación Civil Mesa de Enlace.
  - \* Elaboración de un indicador público de satisfacción del clima laboral.
  - \* Fortalecimiento y consolidación del espacio “Feria de Productores de la Rural”.
  - \* Informe sobre el impacto socio-económico de la actividad minera en la Provincia del Chubut.
  - \* Programa de sensibilización en las temáticas vinculadas a la responsabilidad social y el desarrollo humano para dirigentes de empresas sociales del VIRCH.
    - \* Propuesta de creación de un espacio de asistencia administrativa y contable para Organizaciones de la Sociedad Civil.
    - \* Propuesta de difusión, recolección, distribución y consumo de agua de mar, basado en los principios de una economía social.
    - \* Propuesta de mejora en la Biblioteca Hospitalaria de Trelew para la gestión de alfabetización y concientización ciudadana.
    - \* Uso responsable de la tarjeta de crédito en el consumo familiar.
    - \* Xerijardinería.



Asimismo, se recibirán propuestas de nuevas acciones de servicio comunitario relacionadas con las temáticas específicas de las Ciencias Económicas, a fin de analizar su viabilidad en el marco del proyecto.

## **COROLARIO**

El proyecto se presenta como una contribución tendiente al fortalecimiento de la comunidad universitaria de la Facultad en términos de construcción de una sociedad más participativa y solidaria, su éxito dependerá del compromiso que la misma asuma como garantía para su funcionamiento y sustentabilidad.

Implementar el Voluntariado en nuestra Facultad redundará en beneficio de la comunidad universitaria en su conjunto y se convertirá en un instrumento concreto para asumir su responsabilidad social universitaria.

Su efecto multiplicador asegura resultados que superan su ámbito de alcance inmediato, al llegar a través de los voluntarios a distintos entornos que lo enriquecerán.

El PVFCE aspira a constituirse en un camino de conexión progresiva de la comunidad universitaria con su realidad local y regional con la finalidad de contribuir a la necesaria transformación social en la búsqueda de un mundo más justo y solidario.

## **FUENTES**

\* Arias Careaga, S. "Voluntariado Universitario – Guía para su gestión en universidades madrileñas". Dirección General de Voluntariado y Promoción Social, Comunidad de Madrid, España.

\* Sánchez, R. y Guilisasti, D. "El proyecto social como herramienta de aprendizaje: la experiencia del Programa de Voluntariado de la FCE UBA". En: Saravia, F. (comp.) Responsabilidad Social Universitaria – Desarrollo y Gestión de Proyectos – El rol de la Universidad en la construcción de un nuevo paradigma social. Editorial Secretaría de Bienestar Estudiantil, FCE UBA. Buenos Aires, Argentina.

\* Secretaría de Políticas Universitarias. "Programa Nacional de Voluntariado Universitario". Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

\* Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. "Estatuto Universitario". Comodoro Rivadavia, Argentina.